



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2016

Asistentes:

Presidente: D. Víctor Domínguez Lucena, Concejal de Medio Ambiente, en sustitución del titular.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor General Municipal.

D^a. M^a Angeles Goitía Quintana, Concejala del Grupo Popular.

D. Antonio Joaquín Manresa Balboa, Concejal del Grupo Ciudadanos.

D. Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento de Proyectos Informáticos.

D. Fernando Bellmunt Fabregat, Jefe del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica.

Secretaria: D^a. M^a José Martínez Lozano, Adjunta a la Jefa del Servicio de Contratación, en sustitución de la titular.

Otros asistentes:

D. Francisco Berenguer Sánchez, Tesorero Municipal acctal.

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Contratación, Secretario suplente.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y diez minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar,

con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2016.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APERTURA DE PLICAS SUBTITULADAS “PROPOSICIÓN” (CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR) PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA “GESTIÓN INTEGRAL DE TRIBUTOS””.

Órgano gestor: Economía y Hacienda.

Forma de contratación: Procedimiento abierto.

Número de plicas presentadas: Tres.

En relación con el procedimiento convocado para adjudicar el “**Servicio de implementación de la plataforma informática “Gestión integral de tributos”**”, la Mesa de contratación, tras el examen de la documentación aportada por los licitadores para acreditar su capacidad, requirió a la mercantil SAMRT AND FUN, S.L., para que, dentro del plazo máximo de 3 días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, subsanara los defectos u omisiones detectados, presentando los documentos requeridos en el plazo concedido al efecto.

Se hace constar que la totalidad de los licitadores han acreditado su respectiva capacidad.

En cuanto a la solvencia, la Mesa de contratación, tras el asesoramiento técnico recibido en la fase de determinar los licitadores que se ajustan a los medios para acreditar la solvencia, en los términos previstos en el informe elaborado al efecto por el Jefe del Departamento de Proyectos Informáticos, D. José Ignacio Viché Clavel y por el Jefe del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica D. Fernando Bellmunt Fabregat, con fecha 17 de mayo de 2016, acuerda:

Primero. Rechazar la plica nº 1, suscrita por la mercantil **SMART AND FUN, S.L.**, por no cumplir los requisitos mínimos de solvencia económica y financiera exigida en la cláusula específica 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

Segundo. Conceder a la mercantil **GLOBAL ROSETTA, S.L.U.**, plica nº 2, un plazo que finalizará el día **23 de mayo de 2016**, a las **diez horas**, al objeto de que pueda aportar de forma presencial en la Secretaría de la Mesa de Contratación, los siguientes documentos complementarios a los presentados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

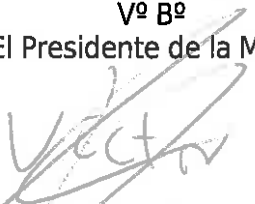
- Las tres últimas declaraciones presentadas sobre el Impuesto de Sociedades (2013, 2014 y 2015).
- Indicación para cada tipo de puesto, la persona designada y la experiencia para desarrollar el tipo de trabajo requerido para ese puesto y tiempo trabajado con ese tipo de rol.

Tercero. Aplazar la decisión respecto a la admisión de los restantes licitadores y el

acto de apertura de los sobres nº 2 subtitulados "PROPOSICIÓN" (criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor), previsto para hoy, hasta el día **25 de mayo 2016** a las **10:00 horas**, y el previsto para el día 25 de mayo de 2016 (criterios evaluables de forma automática), hasta el día **1 de junio de 2016**, a las **10:00 horas** en la sala destinada al efecto.

Cuarto. Publicar un anuncio relativo a esta resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y comunicársela a los licitadores interesados, junto con la documentación aneja pertinente.

Finaliza el acto siendo las diez horas y quince minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Vº Bº El Presidente de la Mesa, 		
Fdo.: Víctor Domínguez Lucena		Fdo.: Mª José Martínez Lozano

